



Programa: Peso por Peso

Objetivo: Tiene como propósito fortalecer la asistencia social a través del apoyo que reciben las instituciones de asistencia privada para que éstas a su vez atiendan a la población más desprotegida del Estado de Sonora. Se apoya a organizaciones de la Sociedad Civil con objetivos similares que reciban recursos procedentes de fundaciones, empresas, sociedad civil y personas físicas ubicadas en el Estado de Sonora para la realización de obras y acciones asistenciales con base en un fondo de recursos complementarios, compatible con el esquema de otorgar un peso por cada peso que recaben.

Antecedentes: En el 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el Decreto No. 155 donde se reforma la fracción VI del artículo 14 de la Ley de Asistencia Social incluido en el Artículo Segundo, donde se determina promover, apoyar y fortalecer los programas de las instituciones de asistencia privada, de asociaciones civiles y de organizaciones de la sociedad civil que proporcionen gratuitamente servicios de asistencia social a la población del Estado con mayores niveles de marginación, así como los de las instituciones de asistencia privada cuyo fin sea brindar a las anteriores apoyos económicos para desarrollar sus actividades de asistencia social y que se encuentren autorizadas para recibir donativos.

Requisitos o trámite:

- Ser una organización de la sociedad civil legalmente constituida, orientada a acciones sociales con fines no lucrativos, religiosos y/o de cultos; y que compruebe el apoyo que otorga a la población más desamparada a través de sus programas y/o proyectos.
- Exhibir y entregar la documentación que solicite DIF Sonora.